*San José de Cúcuta, 08 de julio de 2025*

***LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL***

***H A C E  C O N S T A R :***

*Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el* ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO EN LA PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL Y APOYO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, programa* Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, *subprograma* INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

*El Proyecto identificado con el código* ***BPIN 2024004540030*** *con ajuste* ***#4****: AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 1. EN VIGENCIA 2025, SE INCORPORAN OTROS RECURSOS POR VALOR $8.000.000,00, SE HACEN MAYORES Y MENORES EN ACTIVIDADES Y SE CREA NUEVA ACTIVIDAD; 2.VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS $2.242.158.000,00; OTROS RECURSOS $34.000.000,00 ;3. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 04-JUL-2025; FIRMADA POR CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER - JULIAN ESTEBANMARTINEZ MOLINA - MAYERLY ZULEY BARRAGAN PEREZ; 4. ACTUALIZACION DOCUMENTAL LOGRANDO EL CUMPLIMIENTO TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO EN VIGENCIA 2025:*

*PRODUCTO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -*

*ACTIVIDAD: FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA GESTIÓN TERRITORIAL Y EL BUEN GOBIERNO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ESQUEMA ASOCIATIVO ASOMUPOCC Y SUS MUNICIPIOS ASOCIADOS POR $78.000.000*

*Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de* ***JENNIFER VIVIANA NIÑO CORZO NATALIA JIMENA TORRADO PEÑARANDA,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

*Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3.* ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

*Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.*
*rapae: julio 08 2025*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

***CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER***
Secretaria

Proyecta: Natalia Jimena Torrado Peñaranda. Profesional Universitario
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bppid\constancias ajuste NS 2025 v 2.docx - bpin 2024004540030 rapae actual: julio 08 2025 pág. (1)